

AVISOS

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, hago del conocimiento que yo, **MATILDE AURORA QUIRÓS VILLARREAL**, con cédula de identidad personal N°.2-79-2664 dv 21, de nacionalidad panameña, con domicilio en la urbanización San Antonio, corregimiento de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, propietario del negocio denominado **MINI SUPER LOS UVEROS**; ubicado en la urbanización Los Uveros, Vía La Pintada, calle principal, corregimiento de Cañaveral, distrito de Penonomé, provincia de Coclé; con las actividades de (47113) mini super; (47194) venta al por menor de productos farmacéuticos que no requieren receta médica, (47211) venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas, (47215) venta al por menor de pan y productos de panaderías, (47210) compra y venta al por menor con aviso de operaciones N°2-79-2664-2009-156596. Por este medio aviso que traspaso dicho establecimiento comercial a **CARLOS ALBERTO CONTE QUIRÓS**, con cédula de identidad personal N°.8-750-1737, de nacionalidad panameña, con domicilio en la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, corregimiento de Penonomé, urbanización Villa Karola, teléfono 6505-6035. Atentamente, Matilde aurora Quirós Villarreal, cédula 2-79-2664. L. 202-140061339. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se hace del conocimiento público que yo, **TEODOLINDA SANTANA LÓPEZ DE ARAÚZ**, mujer panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 6-41-885, propietaria del establecimiento comercial denominado **JARDÍN EL SOBERANO**, amparado con el aviso de operación No. 6-41-885-2011-261073, ubicado en la provincia de Herrera, distrito de Parita, corregimiento de Portobelillo, hago el traspaso del mismo establecimiento comercial a favor de la joven **NATALY LORENA VILLARREAL ARAÚZ**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 6-722-2118. L. 202-139992529. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento con el artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá, se hace público que el negocio denominado **ABARROTERÍA HERMANOS GUERRERO**, amparado bajo el aviso de operación número 2-103-2651-2025-574426339, ubicado en la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, corregimiento de Río Grande, cuyo representante legal es la señora **GLADYS CRUZ CASTILLO DE GUERREO**, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 2-103-2651 con domicilio en la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, corregimiento de Río Grande, urbanización Llano El Apóstol vía principal, teléfono 6505-6035, por este medio traspaso todos los derechos del referido establecimiento comercial al señor **ELIAS GUERRERO GONZÁLEZ**, panameño, mayor de edad con cédula de identidad personal 2-710-424, con domicilio en la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, corregimiento de Río Grande, urbanización Llano El Apóstol. Firmado por: Gladys Cruz Castillo de Guerrero, cédula 2-103-2651, Elías Guerrero González, cédula 2-710-424. L. 202-140062333. Segunda publicación.